



Firmado electrónicamente. Puede consultar su autenticidad en: <http://csv.diputaciondepalencia.es>

Código de Verificación Electrónica (CSV): 3B211C69636R4J720M0Y



Departamento
Secretaría

Código Expediente
DIP/9850/2021

Código Documento
SEC17I01DC

Fecha del Documento
28-07-23 12:50

Asunto

Propuesta de modificación de obra N.º 45/23 OD "Reparación de báscula e instalación de depósito para uso agrícola en la Calle Real en Villaneceriel" en Páramo de Boedo.

Negociado destinatario

BEATRIZ BAHILLO SAEZ

JUAN JOSÉ VILLALBA CASAS, SECRETARIO GENERAL DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE PALENCIA

CERTIFICO: Que el Pleno de esta Diputación, en sesión celebrada el 27 de julio de 2023, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

NUM. 14.- PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE OBRA N.º 45/23 OD "REPARACIÓN DE BÁSCULA E INSTALACIÓN DE DEPÓSITO PARA USO AGRÍCOLA EN LA CALLE REAL EN VILLANECERIEL", EN PÁRAMO DE BOEDO.

El Pleno de la Diputación Provincial, en Sesión celebrada el 24 de febrero de 2022, aprobó los Planes Provinciales para los años 2022 y 2023, que incluían para el Ayuntamiento de Páramo de Boedo, la siguiente obra:

N.º obra	Denominación	Presupuesto	Aportación Diputación	Aportación Ayuntamiento
45/23 OD	Reparación de Báscula e instalación de depósito para uso agrícola en la Calle Real en Villaneceriel (PARAMO DE BOEDO)	12.847,75 €	8.993,42 € (70%)	3.854,33 € (30%)

Con fecha 3 de julio de 2022, el Ayuntamiento de Páramo de Boedo presenta solicitud de modificación de la citada obra, acordada por el Pleno como órgano competente, con fecha 22 de junio de 2023, ante la imposibilidad ejecución de la misma.

En el apartado 3 de la *CONVOCATORIA DE PETICIONES DE INCLUSIÓN DE OBRAS QUE CONFORMEN LOS PLANES PROVINCIALES DE COOPERACIÓN A LAS OBRAS Y SERVICIOS DE COMPETENCIA MUNICIPAL PARA LOS AÑOS 2020 Y 2021*, publicada en el BOP n.º 89 de 26 de julio de 2019 se establece que **"El plazo para solicitar las modificaciones finalizará el 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020, para las obras incluidas en el Plan Provincial de 2020 y 31 de mayo de 2021 para las del Plan Provincial de 2021. A partir de esas fechas solo se atenderán aquellas solicitudes de modificación que estén motivadas por la imposibilidad de ejecución de la obra concedida inicialmente, correspondiendo a la Diputación valorar dicha circunstancia."**



Firmado electrónicamente. Puede consultar su autenticidad en: <http://csv.diputaciondepalencia.es>

Código de Verificación Electrónica (CSV): **3B211C69636R4J720M0Y**



Departamento
Secretaría

Código Expediente
DIP/9850/2021

Código Documento
SEC17I01DC

Fecha del Documento
28-07-23 12:50

La documentación presentada por el Ayuntamiento de Páramo de Boedo se encuentra fuera de plazo, realizándose valoración técnica de la misma de la que resulta informe favorable por parte de los Servicios Técnicos.

El Pleno de la Corporación, con el dictamen favorable de la Comisión Informativa de Acción Territorial e Infraestructuras Medioambientales, por unanimidad, acuerda:

1. – Aprobar la modificación de la obra 45/23 OD, quedando de la siguiente forma:

N.º obra	Denominación	Presupuesto	Aportación Diputación	Aportación Ayuntamiento
45/23 OD	Reparación de Báscula en la C/ Real en Villaneceriel (PÁRAMO DE BOEDO)	12.847,75 €	8.993,42 € (70%)	3.854,33 € (30%)

2. – Que la presente modificación introducida en el referido Plan, se exponga en la forma y a los efectos establecidos en el art. 32 R.D. Legislativo 781/86, de 18 de abril. Transcurrido el plazo de diez días señalados al efecto sin producirse reclamación alguna se entenderá definitivamente aprobada.

3. – Trasladar, una vez cumplidos los trámites, el presente acuerdo a la Intervención de Fondos Provinciales y al Ayuntamiento interesado.

Y para que conste, expido la presente certificación con la salvedad a que se refiere el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, con el Visto Bueno de la Sra. Presidenta.